

Dr. Luis Carlos Santander Botello

Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar

Presente

De conformidad con lo que establece el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante, en apego a sus atribuciones de Ley, realizó la verificación virtual oficiosa a las obligaciones de transparencia de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Con los resultados de este trabajo se confirma el Índice Global de Cumplimiento (IGCot) obtenido respecto a la información publicada en el ejercicio dos mil veintidós, con corte al quince de febrero del dos mil veintitrés, adjuntando al presente el dictamen correspondiente, que incluye el desglose de las fracciones que concentran inconsistencias, principalmente por:

- **Falta de accesibilidad en la información.**
Implementación incorrecta de usuarios y contraseñas (autenticidad) para acceder a la información.
- **Falta de atención (Formatos vacíos).**
- **Hipervínculos inhabilitados.**
- **Información parcial en las fracciones.**
Criterios adjetivos de contenido sin información y sin justificación correspondiente en el criterio de notas.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 109, fracción III de la citada Ley de Transparencia local, se le **requiere** girar instrucciones a las áreas responsables, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de que en un plazo no mayor a **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente, se atiendan puntualmente dichas inconsistencias y, se

notifique a este Instituto a través del correo electrónico: seguimiento_resolucionesot@idaipqroo.org.mx el debido cumplimiento, adjuntando las evidencias que estime necesarias.

Tomando en consideración que, **de subsistir el incumplimiento** de esas obligaciones de transparencia, este Órgano Garante, en términos del artículo 110 con relación a los diversos 192 y 195 de la misma Ley Estatal, podrá imponer alguna de las **medidas de apremio**, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

Con la finalidad de sumar esfuerzos para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que como Sujetos Obligados debemos atender, reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PLENO DEL IDAIPQROO



LIC. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN
COMISIONADA PRESIDENTA



MTRO. JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA
COMISIONADO



MTRA. CLAUDETTE YANELL GONZÁLEZ ARELLANO
COMISIONADA

Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2022

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

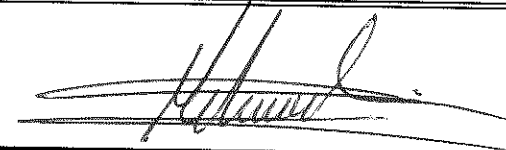
09/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

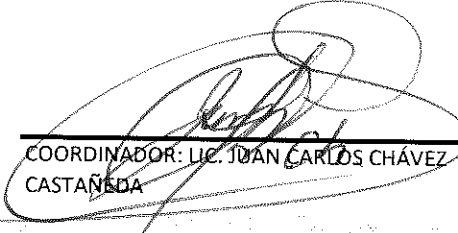
IGCPT: 50.88%

Resultados por componente:

IOC91-92:	59.00%
IOELG:	30.00%
IOELF:	NA
IOELLGF:	NA



VERIFICADOR: LIC. VÍCTOR MOHAMED DZIB VIERA



COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTAÑEDA

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

09/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 50.88%

Desglose de fracciones que concentran mayor inconsistencia

Resultados por fracciones comunes:

I	90%
VII	70%
VIII	50%
IX	75%
X	0%
XI	0%
XII	50%
XIII	80%
XIV	50%
XV	0%
XVI	50%
XVII	0%
XIX	0%
XX	0%
XXI	30%
XXIII	75%
XXIV	50%
XXVI	0%
XXVII	75%
XXXI	0%
XXXII	75%
XXXIII	20%
XXXIV	50%
XXXIX	70%
XLII	50%
XLIII	50%
XLIV	50%
XLV	30%

Art 92	50%
Información de denuncias.	0%

Resultado por fracciones comunes:

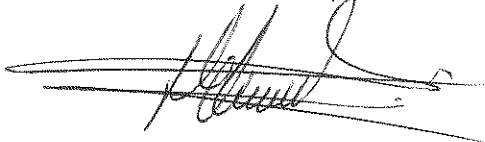
59%

Resultados por fracciones específicas:

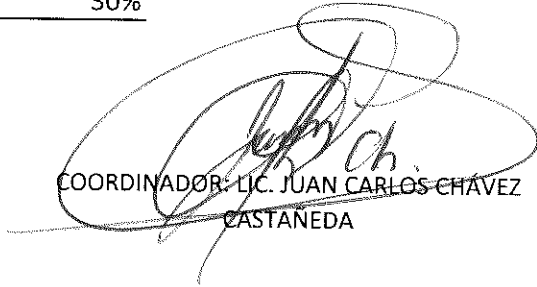
Art 93 I A	60%
Art 93 I B	0%

Resultado por fracciones específicas:

30%



VERIFICADOR: LIC. VÍCTOR MOHAMED DZIB
VIERA



COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTANEDA

Dr. Manuel Alfredo Pech Palacio

Rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo

Presente

De conformidad con lo que establece el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante, en apego a sus atribuciones de Ley, realizó la verificación virtual oficiosa a las obligaciones de transparencia de la Universidad Politécnica de Quintana Roo.

Con los resultados de este trabajo se confirma el Índice Global de Cumplimiento (IGCot) obtenido respecto a la información publicada en el ejercicio dos mil veintidós, con corte al quince de febrero del dos mil veintitrés, adjuntando al presente el dictamen correspondiente, que incluye el desglose de las fracciones que concentran inconsistencias, principalmente por:

- **Falta de accesibilidad en la información.**
Implementación incorrecta de usuarios y contraseñas (autenticidad) para acceder a la información.
- **Falta de atención** (Formatos vacíos).
- **Hipervínculos inhabilitados.**
- **Información parcial en las fracciones.**
Criterios adjetivos de contenido sin información y sin justificación correspondiente en el criterio de notas.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 109, fracción III de la citada Ley de Transparencia local, se le **requiere** girar instrucciones a las áreas responsables, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de que en un plazo no mayor a **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente, se atiendan puntualmente dichas inconsistencias y, se

notifique a este Instituto a través del correo electrónico: seguimiento_resolucionesot@idaipqroo.org.mx el debido cumplimiento, adjuntando las evidencias que estime necesarias.

Tomando en consideración que, **de subsistir el incumplimiento** de esas obligaciones de transparencia, este Órgano Garante, en términos del artículo 110 con relación a los diversos 192 y 195 de la misma Ley Estatal, podrá imponer alguna de las **medidas de apremio**, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

Con la finalidad de sumar esfuerzos para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que como Sujetos Obligados debemos atender, reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PLENO DEL IDAIPQROO



LIC. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN
COMISIONADA PRESIDENTA



MTRO. JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA
COMISIONADO



MTRA. CLAUDETTE YANELL GONZÁLEZ ARELLANO
COMISIONADA

Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2022

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO

Fecha de inicio de la verificación:	Fecha de término de la verificación:
06/03/2023	19/05/2023

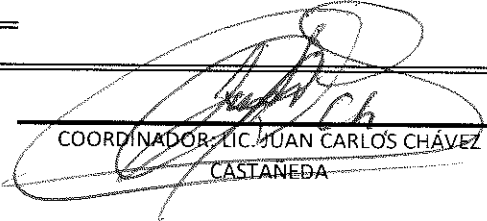
INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IG_{CPT}: 60.48%

Resultados por componente:

IOC ₉₁₋₉₂ :	86.00%
IOELG:	0.00%
IOELF:	NA
IOELGF:	NA


VERIFICADOR: SAMANTHA GPE. MATOS CASTRO


COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTANEDA

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 60.48%

Desglose de fracciones que concentran mayor inconsistencia

Resultados por fracciones comunes:

III	97%
IV	0%
VI	98%
VII	72%
VIII	65%
IX	98%
X	94%
XI	98%
XII	90%
XVI	98%
XVII	89%
XIX	84%
XX	85%
XXI	86%
XXIII	50%
XXV	87%
XXVI	0%
XXVII	88%
XXVIII	94%
XXXII	96%
XXXIII	91%
XXXIX	51%
XLV	35%
Art 92	68%
Información de denuncias.	50%

Resultado por fracciones comunes:

86%

Resultados por fracciones específicas:

Art 93 I B	0%
------------	----

Resultado por fracciones específicas:

0%

VERIFICADOR: SAMANTHA GPE. MATOS
CASTRO

COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTAÑEDA

Lcdo. Octavio Chávez Gabaldón

Rector de la Universidad Tecnológica de Chetumal

Presente

De conformidad con lo que establece el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante, en apego a sus atribuciones de Ley, realizó la verificación virtual oficiosa a las obligaciones de transparencia de la Universidad Tecnológica de Chetumal.

Con los resultados de este trabajo se confirma el Índice Global de Cumplimiento (IGCot) obtenido respecto a la información publicada en el ejercicio dos mil veintidós, con corte al quince de febrero del dos mil veintitrés, adjuntando al presente el dictamen correspondiente, que incluye el desglose de las fracciones que concentran inconsistencias, principalmente por:

- **Falta de accesibilidad en la información.**
Implementación incorrecta de usuarios y contraseñas (autenticidad) para acceder a la información.
- **Falta de atención (Formatos vacíos).**
- **Hipervínculos inhabilitados.**
- **Información parcial en las fracciones.**
Criterios adjetivos de contenido sin información y sin justificación correspondiente en el criterio de notas.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 109, fracción III de la citada Ley de Transparencia local, se le **requiere** girar instrucciones a las áreas responsables, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de que en un plazo no mayor a **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente, se atiendan puntualmente dichas inconsistencias y, se

notifique a este Instituto a través del correo electrónico: seguimiento_resolucionesot@idaipqroo.org.mx el debido cumplimiento, adjuntando las evidencias que estime necesarias.

Tomando en consideración que, **de subsistir el incumplimiento** de esas obligaciones de transparencia, este Órgano Garante, en términos del artículo 110 con relación a los diversos 192 y 195 de la misma Ley Estatal, podrá imponer alguna de las **medidas de apremio**, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

Con la finalidad de sumar esfuerzos para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que como Sujetos Obligados debemos atender, reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PLENO DEL IDAIPQROO



LIC. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMÁN
COMISIONADA PRESIDENTA



MTR. JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERÉNA
COMISIONADO



MTRA. CLAUDETTE YANELL GONZÁLEZ ARELLANO
COMISIONADA

Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2022

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IG_{CPT}: 86.40%

Resultados por componente:

IOC₉₁₋₉₂: 90.00%

IOE_{LG}: 79.00%

IOE_{LF}: NA

IOE_{LLGF}: NA


VERIFICADOR: SAMANTHA GPE. MATOS CASTRO


COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTANEDA

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 86.40%

Desglose de fracciones que concentran mayor inconsistencia

Resultados por fracciones comunes:

III	97%
VIII	73%
XII	43%
XVI	45%
XVIII	44%
XIX	46%
XX	74%
XXI	91%
XXIII	99%
XXIV	15%
XXXIX	80%
XLI	43%
XLIV	73%
L	92%
Art 92	88%
Información de denuncias.	50%

Resultado por fracciones comunes:

90%

Resultados por fracciones específicas:

Art 93 I B	79%
------------	-----

Resultado por fracciones específicas:

79%


VERIFICADOR: SAMANTHA GPE. MATOS
CASTRO


COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTAÑEDA

Mtro. Enrique Arturo Baños Abedun De Lima
Rector de la Universidad Tecnológica de Cancún
Presente

De conformidad con lo que establece el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante, en apego a sus atribuciones de Ley, realizó la verificación virtual oficiosa a las Obligaciones de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Cancún.

Con los resultados de este trabajo se confirma un Índice Global de Cumplimiento (IGCot) dentro del rango de las **"Buenas Prácticas de Transparencia"** obtenido respecto a la información publicada en el ejercicio dos mil veintidós, con corte al quince de febrero del dos mil veintitrés, adjuntando al presente el dictamen correspondiente.

Cabe mencionar que las observaciones adjetivas que se presentan deben subsanar, con la finalidad de que en futuras verificaciones logren obtener el porcentaje total.

Con la finalidad de sumar esfuerzos para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que como Sujetos Obligados debemos atender, reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PLENO DEL IDAIPQROO



LIC. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN
COMISIONADA PRESIDENTA



MTR. JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA
COMISIONADO



MTRA. CLAUDETTE YANELI GONZÁLEZ ARELLANO
COMISIONADA

C.c.p. Lcdo. Salvador Carrera Bautista. Titular de Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Universidad Tecnológica de Cancún.
C.c.p. Lic. Aida Castro Basto. Secretaria Ejecutiva del IDAIPQROO.
C.c.p. Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda. Coordinador de Vinculación del IDAIPQROO.
C.c.p. Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa. Director de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias.
C.c.p. Mtra. Beatriz de la Luz Rendón Chan. Directora de Enlace con Sujetos Obligados y Sistema Nacional de Transparencia.
C.c.p. Minutario

PLENO

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IG_{CPT}: 95.66%

Resultados por componente:

IOC₉₁₋₉₂:	93.86%
IOELG:	100.00%
IOELF:	NA
IOELGF:	NA

VERIFICADOR: LIC. BEATRIZ DE LA LUZ RENDÓN
CHAN

COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTAÑEDA

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 95.66%

Desglose de fracciones que concentran mayor inconsistencia

Resultados por fracciones comunes:

I	91%
VII	94%
X	98%
XI	96%
XV	99%
XVI	91%
XVII	98%
XVIII	70%
XXII	87%
XXIII	95%
XXIV	76%
XXVI	85%
XXVII	86%
XXVIII	52%
XXX	87%
XXXIII	96%
XXXIV	97%
XXXV	71%
XXXVI	72%
XLIV	72%
Información de denuncias.	100%

Resultado por fracciones comunes:

93.86%

Resultados por fracciones específicas:

Resultado por fracciones específicas:

100%

VERIFICADOR: LIC. BEATRIZ DE LA LUZ
RENDÓN CHAN

COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTAÑEDA

Lcdo. Tarek Scandar Mattar Moguel

Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

Presente

De conformidad con lo que establece el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante, en apego a sus atribuciones de Ley, realizó la verificación virtual oficiosa a las obligaciones de transparencia de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

Con los resultados de este trabajo se confirma el Índice Global de Cumplimiento (IGCot) obtenido respecto a la información publicada en el ejercicio dos mil veintidós, con corte al quince de febrero del dos mil veintitrés, adjuntando al presente el dictamen correspondiente, que incluye el desglose de las fracciones que concentran inconsistencias, principalmente por:

- **Falta de accesibilidad en la información.**
Implementación incorrecta de usuarios y contraseñas (autenticidad) para acceder a la información.
- **Falta de atención (Formatos vacíos).**
- **Hipervínculos inhabilitados.**
- **Información parcial en las fracciones.**
Criterios adjetivos de contenido sin información y sin justificación correspondiente en el criterio de notas.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 109, fracción III de la citada Ley de Transparencia local, se le **requiere** girar instrucciones a las áreas responsables, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de que en un plazo no mayor a **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente, se atiendan puntualmente dichas inconsistencias y, se

notifique a este Instituto a través del correo electrónico: seguimiento_resolucionesot@idaipqroo.org.mx el debido cumplimiento, adjuntando las evidencias que estime necesarias.

Tomando en consideración que, **de subsistir el incumplimiento** de esas obligaciones de transparencia, este Órgano Garante, en términos del artículo 110 con relación a los diversos 192 y 195 de la misma Ley Estatal, podrá imponer alguna de las **medidas de apremio**, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

Con la finalidad de sumar esfuerzos para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que como Sujetos Obligados debemos atender, reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PLENO DEL IDAIPQROO



LIC. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMÁN
COMISIONADA PRESIDENTA



MTRO. JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA
COMISIONADO



MTRA. CLAUDETTE YANELL GONZÁLEZ ARELLANO
COMISIONADA

Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2022

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IG_{CPT}: 82.06%

Resultados por componente:

IOC₉₁₋₉₂: 84.00%

IOELG: 78.00%

IOELF: NA

IOELGF: NA


VERIFICADOR: SAMANTHA GPE. MATOS CASTRO


COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTAÑEDA

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

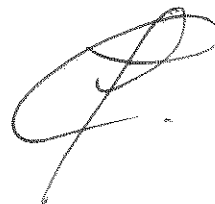
INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 82.06%

Desglose de fracciones que concentran mayor inconsistencia

Resultados por fracciones comunes:

II	98%
III	95%
V	98%
VII	0%
VIII	83%
IX	93%
XI	94%
XII	74%
XIV	96%
XV	85%
XVI	93%
XIX	84%
XX	85%
XXI	76%
XXIII	72%
XXIV	68%
XXVI	73%
XXVII	88%
XXVIII	94%
XXIX	75%
XXX	96%
XXXI	50%
XXXII	91%
XXXIV	95%
XXXVII	0%
XXXVIII	93%
XL	88%
XLI	50%
XLII	94%
XLIII	0%
XLV	79%



L	90%
Art 92	96%
Información de denuncias.	50%

Resultado por fracciones comunes:

84%

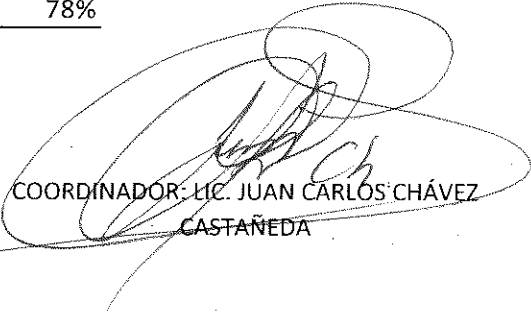
Resultados por fracciones específicas:

Art 93 I B	78%
------------	-----

Resultado por fracciones específicas:

78%


VERIFICADOR: SAMANTHA GPE. MATOS
CASTRO


COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTAÑEDA

M.C. Eric Iván Alcocer Angulo

Director General del Instituto Tecnológico Superior de
Felipe Carrillo Puerto
Presente

De conformidad con lo que establece el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante, en apego a sus atribuciones de Ley, realizó la verificación virtual oficiosa a las obligaciones de transparencia de la Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Con los resultados de este trabajo se confirma el Índice Global de Cumplimiento (IGCot) obtenido respecto a la información publicada en el ejercicio dos mil veintidós, con corte al quince de febrero del dos mil veintitrés, adjuntando al presente el dictamen correspondiente, que incluye el desglose de las fracciones que concentran inconsistencias, principalmente por:

- **Falta de accesibilidad en la información.**
Implementación incorrecta de usuarios y contraseñas (autenticidad) para acceder a la información.
- **Falta de atención** (Formatos vacíos).
- **Hipervínculos inhabilitados.**
- **Información parcial en las fracciones.**
Criterios adjetivos de contenido sin información y sin justificación correspondiente en el criterio de notas.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 109, fracción III de la citada Ley de Transparencia local, se le **requiere** girar instrucciones a ~~las áreas responsables~~, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de que en un

plazo no mayor a **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente, se atiendan puntualmente dichas inconsistencias y, se **notifique** a este Instituto a través del correo electrónico: seguimiento_resolucionesot@idaipqroo.org.mx el debido cumplimiento, adjuntando las evidencias que estime necesarias.

Tomando en consideración que, **de subsistir el incumplimiento** de esas obligaciones de transparencia, este Órgano Garante, en términos del artículo 110 con relación a los diversos 192 y 195 de la misma Ley Estatal, podrá imponer alguna de las **medidas de apremio**, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

Con la finalidad de sumar esfuerzos para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que como Sujetos Obligados debemos atender, reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PLENO DEL IDAIPQROO



LIC. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN
COMISIONADA PRESIDENTA



MTRO. JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YREÑA
COMISIONADO



MTRA. CLAUDETTE YANELL GONZÁLEZ ARELLANO
COMISIONADA

C.c.p. Susy del Rosario Castro Álvarez. Titular de Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del ITSFCP.
C.c.p. Lic. Aida Castro Basto. Secretaria Ejecutiva del IDAIPQROO.
C.c.p. Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda. Coordinador de Vinculación del IDAIPQROO.
C.c.p. Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa. Director de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias.
C.c.p. Mtra. Beatriz de la Luz Rendón Chan. Directora de Enlace con Sujetos Obligados y Sistema Nacional de Transparencia.
C.c.p. Minutario

PLENO

Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2022

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IG_{CPT}: 74.95%

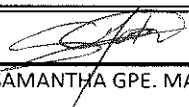
Resultados por componente:

IOC₉₁₋₉₂: 81.00%

IOELG: 61.00%

IOELF: NA

IOELLGF: NA


VERIFICADOR: SAMANTHA GPE. MATOS CASTRO


COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTAÑEDA

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 74.95%

Desglose de fracciones que concentran mayor inconsistencia

Resultados por fracciones comunes:

I	0%
II	98%
III	97%
IV	92%
VIII	95%
IX	50%
XII	92%
XIV	90%
XV	48%
XVI	90%
XVII	98%
XX	75%
XXI	93%
XXIII	88%
XXIV	50%
XXV	90%
XXVI	71%
XXVII	81%
XXVIII	35%
XXIX	78%
XXXI	79%
XXXII	75%
XXXIII	91%
XXXIV	92%
XXXV	50%
XXXVI	50%
XXXIX	33%
XLII	95%
XLIII	62%
XLV	74%
XLVI	59%



Art 92	58%
Información de denuncias.	50%

Resultado por fracciones comunes:

81%

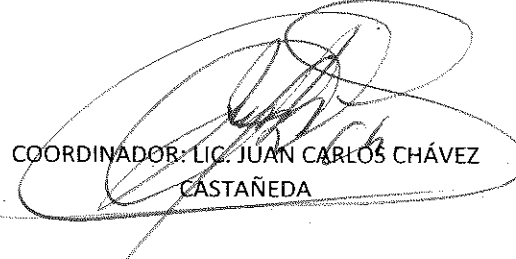
Resultados por fracciones específicas:

Art 93 I B	85%
Art 93 I G	0%

Resultado por fracciones específicas:

61%


VERIFICADOR: SAMANTHA GPE. MATOS
CASTRO


COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTAÑEDA

Mtro. Francisco Xavier López Mena

Rector de la Universidad Autónoma de Quintana Roo
Presente

De conformidad con lo que establece el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante, en apego a sus atribuciones de Ley, realizó la verificación virtual oficiosa a las Obligaciones de Transparencia de la Universidad Autónoma de Quintana Roo.

Con los resultados de este trabajo se confirma un Índice Global de Cumplimiento (IGCot) dentro del rango de las **"Buenas Prácticas de Transparencia"** obtenido respecto a la información publicada en el ejercicio dos mil veintidós, con corte al quince de febrero del dos mil veintitrés, adjuntando al presente el dictamen correspondiente.

Cabe mencionar que las observaciones adjetivas que se presentan deben subsanar, con la finalidad de que en futuras verificaciones logren obtener el porcentaje total.

Con la finalidad de sumar esfuerzos para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que como Sujetos Obligados debemos atender, reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL PLENO DEL IDAIPQROO**


**LIC. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN
COMISIONADA PRESIDENTA**


**MTRO. JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA
COMISIONADO**


**MTRA. CLAUDETTE YANELL GONZÁLEZ ARELLANO
COMISIONADA**

C.c.p. Mtro. Miguel Marcial Canul Dzul. Titular de Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la UAQROO.

C.c.p. Lic. Aida Castro Basto. Secretaria Ejecutiva del IDAIPQROO.

C.c.p. Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda. Coordinador de Vinculación del IDAIPQROO.

C.c.p. Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa. Director de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias.

C.c.p. Mtra. Beatriz de la Luz Rendón Chan. Directora de Enlace con Sujetos Obligados y Sistema Nacional de Transparencia.

C.c.p. Minutero

PLENO

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUINTANA ROO

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IG_{CPT}: 98.73%

Resultados por componente:

IOC₉₁₋₉₂: 98.00%

IOE_{LG}: 100.00%

IOE_{LF}: NA

IOE_{LLGF}: NA

VERIFICADOR: LIC. BEATRIZ DE LA LUZ RENDÓN
CHAN

COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTAÑEDA.

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUINTANA ROO

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: **98.73%**

Desglose de fracciones que concentran mayor inconsistencia

Resultados por fracciones comunes:

XXX	81%
XXXIV	98%
XLV	51%
Información de denuncias.	100%

Resultado por fracciones
comunes:

98%

Resultados por fracciones específicas:

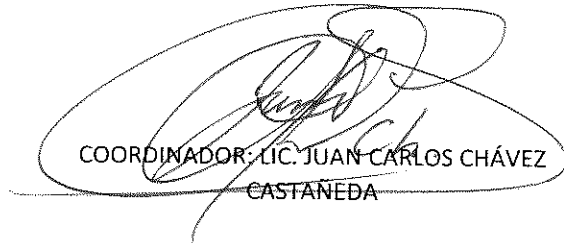
Resultado por fracciones
específicas:

100%

VERIFICADOR: BEATRIZ DE LA LUZ RENDÓN CHAN



COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTANEDA



Mtra. Marisol Vanegas Pérez
Rectora de la Universidad del Caribe
Presente

De conformidad con lo que establece el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante, en apego a sus atribuciones de Ley, realizó la verificación virtual oficiosa a las Obligaciones de Transparencia de la Universidad del Caribe.

Con los resultados de este trabajo se confirma un Índice Global de Cumplimiento (IGCot) dentro del rango de las **"Buenas Prácticas de Transparencia"** obtenido respecto a la información publicada en el ejercicio dos mil veintidós, con corte al quince de febrero del dos mil veintitrés, adjuntando al presente el dictamen correspondiente.

Cabe mencionar que las observaciones adjetivas que se presentan deben subsanar, con la finalidad de que en futuras verificaciones logren obtener el porcentaje total.

Con la finalidad de sumar esfuerzos para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que como Sujetos Obligados debemos atender, reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PLENO DEL IDAIPQROO


LIC. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMÁN
COMISIONADA PRESIDENTA


MTR. JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA
COMISIONADO


MTRA. CLAUDETTE YANELI GONZÁLEZ ARELLANO
COMISIONADA

C.c.p. Mtro. Julio César Basto Canto. Titular de Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Universidad del Caribe.
C.c.p. Lic. Aida Castro Basto. Secretaria Ejecutiva del IDAIPQROO.
C.c.p. Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda. Coordinador de Vinculación del IDAIPQROO.
C.c.p. Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa. Director de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias.
C.c.p. Mtra. Beatriz de la Luz Rendón Chan. Directora de Enlace con Sujetos Obligados y Sistema Nacional de Transparencia.
C.c.p. Minutero

PLENO

Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2022

UNIVERSIDAD DEL CARIBE

Fecha de inicio de la verificación:	Fecha de término de la verificación:
<u>06/03/2023</u>	<u>19/05/2023</u>

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IG_{CPT}: 99.41%

Resultados por componente:

IOC₉₁₋₉₂:	99.00%
IOELG:	100.00%
IOELF:	NA
IOELLGF:	NA


VERIFICADOR: SAMANTHA GPE. MATOS CASTRO


COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTANEDA

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022

UNIVERSIDAD DEL CARIBE

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 99.41%

Desglose de fracciones que concentran mayor inconsistencia

Resultados por fracciones comunes:

XX	100%
XXI	95%
XXIII	100%
XXV	97%
XXVIII	98%
XXXII	88%
XL	97%
XLII	97%
XLV	94%
XLVI	98%
Información de denuncias.	100%

Resultado por fracciones comunes:

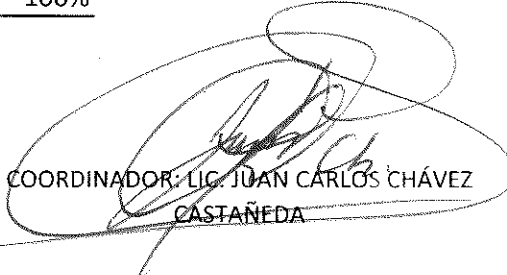
99%

Resultados por fracciones específicas:

Resultado por fracciones específicas:

100%


VERIFICADOR: SAMANTHA GPE. MATOS
CASTRO


COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTAÑEDA

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez

Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
Presente

De conformidad con lo que establece el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante, en apego a sus atribuciones de Ley, realizó la verificación virtual oficiosa a las obligaciones de transparencia de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

Con los resultados de este trabajo se confirma el Índice Global de Cumplimiento (IGCot) obtenido respecto a la información publicada en el ejercicio dos mil veintidós, con corte al quince de febrero del dos mil veintitrés, adjuntando al presente el dictamen correspondiente, que incluye el desglose de las fracciones que concentran inconsistencias, principalmente por:

- **Falta de accesibilidad en la información.**
Implementación incorrecta de usuarios y contraseñas (autenticidad) para acceder a la información.
- **Falta de atención** (Formatos vacíos).
- **Hipervínculos inhabilitados.**
- **Información parcial en las fracciones.**
Criterios adjetivos de contenido sin información y sin justificación correspondiente en el criterio de notas.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 109, fracción III de la citada Ley de Transparencia local, se le **requiere** girar instrucciones a las áreas responsables, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de que en un

plazo no mayor a **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente, se atiendan puntualmente dichas inconsistencias y, se **notifique** a este Instituto a través del correo electrónico: seguimiento_resolucionesot@idaipqroo.org.mx el debido cumplimiento, adjuntando las evidencias que estime necesarias.

Tomando en consideración que, **de subsistir el incumplimiento** de esas obligaciones de transparencia, este Órgano Garante, en términos del artículo 110 con relación a los diversos 192 y 195 de la misma Ley Estatal, podrá imponer alguna de las **medidas de apremio**, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

Con la finalidad de sumar esfuerzos para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que como Sujetos Obligados debemos atender, reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PLENO DEL IDAIPQROO



LIC. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMÁN
COMISIONADA PRESIDENTA



MTRO. JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA
COMISIONADO



MTRA. CLAUDETTE YANELL GONZÁLEZ ARELLANO
COMISIONADA

C.c.p. Lcdo. Lino José Gómez Salazar. Titular de Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.
C.c.p. Lic. Aida Castro Basto. Secretaría Ejecutiva del IDAIPQROO.
C.c.p. Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda. Coordinador de Vinculación del IDAIPQROO.
C.c.p. Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa. Director de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias.
C.c.p. Mtra. Beatriz de la Luz Rendón Chan. Directora de Enlace con Sujetos Obligados y Sistema Nacional de Transparencia.
C.c.p. Minutario

PLENO

Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2022

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IG_{CPT}: 81.00%

Resultados por componente:

IO_{C91-92}: 82.00%

IO_{EIG}: 0.00%

IO_{ELF}: NA

IO_{ELGF}: NA


VERIFICADOR: ADDY GRACIELA CÁMARA
RODRIGUEZ


COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTAÑEDA

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

Fecha de inicio de la verificación:

06/03/2023

Fecha de término de la verificación:

19/05/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 81.00%

Desglose de fracciones que concentran mayor inconsistencia

Resultados por fracciones comunes:

III	53%
XI	60%
XIX	46%
XXI	90%
XXIV	0%
XXVIII	49%
XXIX	0%
XXXIV	99%
XXXIX	52%
XLV	0%
L	82%
Información de denuncias.	50%

Resultado por fracciones comunes:

82%

Resultados por fracciones específicas:

Art 93 I B	0%
------------	----

Resultado por fracciones específicas:

0%

VERIFICADOR: ADDY GRACIELA CÁMARA
RODRIGUEZ

COORDINADOR: LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ
CASTAÑEDA